

## DECRETO 184 DE 2004

(enero 26)

por el cual se suprimen unos cargos vacantes de la planta de personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 085 de 2005.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

### CONSIDERANDO:

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública los estudios de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable, y cuenta con concepto de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal;

Que el Consejo Directivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares sometió a aprobación del Gobierno Nacional la propuesta de supresión de cargos vacantes de su planta de personal, de acuerdo con el Acta número 906 del 20 de noviembre de 2003,

### DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense de la Planta de Personal de empleados públicos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, los siguientes cargos vacantes:

Nº de cargos	Letras	Denominación	Código	Grado
--------------	--------	--------------	--------	-------

PLANTA GLOBAL

1	Uno	Profesional Universitario	3020	14
1	Uno	Profesional Universitario	3020	12
1	Uno	Profesional Universitario	3020	08
1	Uno	Profesional Universitario	3020	06
1	Uno	Profesional Universitario	3020	05
3	Tres	Profesional Universitario	3020	04
3	Tres	Auxiliar de Técnico	4110	06
1	Uno	Técnico Administrativo	4065	11
4	Cuatro	Técnico Administrativo	4065	09
3	Tres	Técnico Administrativo	4065	07
1	Uno	Secretario Bilingüe	5235	26
6	Seis	Supervisor	5105	10
2	Dos	Supervisor	5105	07
1	Uno	Auxiliar Administrativo	5120	11
2	Dos	Auxiliar Administrativo	5120	09

1	Uno	Auxiliar Administrativo	5120	08
10	Diez	Auxiliar Administrativo	5120	07
1	Uno	Auxiliar Administrativo	5120	06
1	Uno	Auxiliar Administrativo	5120	05
4	Cuatro	Secretario	5140	08
1	Uno	Secretario	5140	06
1	Uno	Conductor Mecánico	5310	06
5	Cinco	Auxiliar de Servicios Generales	5335	05
1	Uno	Auxiliar de Servicios Generales	5335	03

Artículo 2°. Suprímense de la planta de personal de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares setenta y cuatro (74) cargos vacantes de trabajadores oficiales.

Artículo 3°. Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, el número de trabajadores oficiales al servicio de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares será de hasta setenta y siete (77).

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 0329 del 20 de diciembre de 1992.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Ministro de Defensa Nacional,

Jorge Alberto Uribe Echavarría.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.